Ministerio Público
República del Paraguay

302

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ASPIRADORAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS" - ID Nº 272.685

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ASPIRADORAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS" - ID. Nº 272.685.

Para el referido llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **RG TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN, PASCUAL TORRES NÚÑEZ, AM REGUERA de Atilio Manuel Reguera, PAMAQ S.A., LÍQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A.), HOGAR PY ELECTRODOMÉSTICOS S.A., DOC S.A. ALFOMBRAS, CASA IMPERIAL S.R.L., EL FABRICANTE, VERA CORTINAS de Cirilo Vera Viñales, MZ de Mirta Beatriz Zagaib Almirón, SELTZ S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 31 de julio de 2014 hasta las 10:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son **PAMAQ S.A. y TECNOFRIO,** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las firmas **PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS y PC´S SERVICIOS.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.
4. Análisis de los documentos de carácter formal.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

301

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ASPIRADORAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS" - ID Nº 272.685

requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 102/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **PAMAQ S.A., TECNOFRIO, PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS y PC´S SERVICIOS,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Oferentes	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
TECNOFRÍO de Pascual Torres	CUMPLE Lotes 1 y 2 (Folio 2-8)	CUMPLE (folio 10) Presenta Gs. 6.250.000.- Requerido Gs. 4.250.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 102/14)	CUMPLE (Constancia Sipe N° 1309458)
PAMAQ S.A.	CUMPLE Lote 1 (Folio 2-7)	CUMPLE (folio 8) Presenta Gs. 3.750.000.- Requerido Gs. 3.750.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 102/14)	CUMPLE (folio 9)
PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS	NO CUMPLE Lote 1 CUMPLE Lote 2 (folio 6-10)	NO CUMPLE (folio 11) Presenta Gs. 109.750.- Requerido Gs. 4.250.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 102/14)	CUMPLE (Constancia Sipe N° 1310063)
PC´S SERVICIOS	NO CUMPLE Lote 1 CUMPLE Lote 2 (Folio 6-9)	CUMPLE (folio 10) Presenta Gs. 4.250.000.- Requerido Gs. 4.250.000.-	CUMPLE (Informe del Asesor – Memo N° 102/14)	CUMPLE (Constancia Sipe N° 1310070)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa Depto. de Arquitectones
Técnicas - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

300

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ASPIRADORAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS" - ID Nº 272.685

La firma **PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS de Pedro Mundo,** ha presentado la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por valor de Gs. 109.750 (guaraníes ciento nueve mil setecientos cincuenta). La Carta de Invitación solicitaba una garantía por valor del 5% sobre el monto máximo del Lote ofertado, o en su defecto, la sumatoria de los montos máximos de cada Lote ofertado; el oferente cotizó los Lotes 1 y 2, por lo cual, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debía extenderse por valor de Gs. 4.250.000 (guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil). Teniendo en cuenta el carácter sustancial del documento mencionado, el Comité procede a desestimar la oferta presentada por la empresa. Se deja constancia también de otro error de carácter sustancial, descalificativo para el Lote 1; no ha cotizado el punto ***Provisión de portavasos.***

La firma **PC´S SERVICIOS de José Milciades Quintana,** ha completado el Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, de manera errónea, en el Lote 1; no ha cotizado el punto ***Reparación de carcasa con fibra de vidrio.*** Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es *Por Lote,* y que el Formulario N° 1 expresa en su encabezado *"…el oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones…"*, el Comité considera descalificativo este error en un documento sustancial, por lo que procede a desestimar la oferta presentada por el oferente, para el Lote 1.

Las Firmas **TECNOFRÍO de Pascual Torres, PAMAQ S.A. y PC´S SERVICIOS de José Milciades Quintana,** cumplen con toda la documentación básica de carácter sustancial, en los Lotes cotizados correctamente, por lo que pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Las firmas **TECNOFRIO y PAMAQ S.A.** dejan constancia ***"…que la firma PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS presenta monto que no cubre la Garantía del Mantenimiento de Ofertas según el Formulario 2, y que la firma PC´S SERVICIOS no cotiza el ítem correspondiente a "Reparación de carcaza con fibra de vidrio…".***

Con respecto a las observaciones realizadas sobre las ofertas de las firmas **PARAGUAY SERVICIOS TÉCNICOS y PC´S SERVICIOS**, el Comité de Evaluación se remite al análisis de los documentos de carácter sustancial, realizado previamente, en el segundo punto del orden del día.

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TECNOFRÍO de Pascual Torres 1388647-9	PAMAQ S.A. 80011245-8	PC´S SERVICIOS 50078830-8
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Constancia Sipe N° 1309458)	Cumple (folio 10)	Cumple (Constancia Sipe N° 1310070)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
U.O.C.

Lic. Stefy Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ASPIRADORAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS" - ID Nº 272.685

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TECNOFRÍO de Pascual Torres 1388647-9	PC´S SERVICIOS 50078830-8
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple (Constancia Sipe N° 1310070)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple (Constancia Sipe N° 1309458)	Cumple (Constancia Sipe N° 1310070)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Constancia Sipe N° 1309458)	Cumple (Constancia Sipe N° 1310070)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (Constancia Sipe N° 1309458)	Cumple (Constancia Sipe N° 1310070)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Constancia Sipe N° 1309458)	Cumple (Constancia Sipe N° 1310070)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A	N/A
V)	**Otros documentos:**		
	- Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013)	Cumple (Constancia Sipe N° 1309458)	Cumple (Constancia Sipe N° 1310070)
	- Copias de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas) con Instituciones Públicas o Privadas, en la prestación de servicios similares o análogos a este llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del/los monto/s máximo/s del/los Lote/s cotizado/s, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	- Factura N° 875 de fecha noviembre de 2012, con el Ministerio de Defensa Nacional, para mant y rep de bebederos eléctricos. Gs. 19.000.000.- (folio 19) - Contrato N° 124/13, con el Ministerio Público, para el mant y rep de bebederos eléctricos. Gs. 50.000.000.- (folio 21-24) Presenta comprobantes de experiencia en el mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos, por valor de Gs. 69.000.000.- El Comité solicitará por Nota los documentos faltantes.	No presenta. El Comité solicitará por Nota.
	- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituo de Previsión Social.	No presenta. En el Sipe se encuentra vencido. El Comité solicitará por Nota.	Cumple (Constancia Sipe N° 1310070)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrevo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos R.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

298

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ASPIRADORAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS" - ID Nº 272.685

	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PAMAQ S.A. 80011245-8
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1309730)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta	Cumple (Constancia SIPE Nº 1309730)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. *N/A*	N/A
V)	**Otros documentos:**	
	- Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años (2012-2013)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1309730)
	- Copias de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas) con Instituciones Públicas o Privadas, en la prestación de servicios similares o análogos a este llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del/los monto/s máximo/s del/los Lote/s cotizado/s, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	- Contrato N° 08/13, con la Dirección de Beneficiencia y Ayuda Social DIBEN, para el servicio de mantenimiento de bebederos. Gs. 12.360.000.- (folio 12-26). - Contrato N° 18/13, con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para el mant y rep de bebederos eléctricos. Gs. 30.000.000.- (folio 27-30). - Contrato N° 58/13, con la Corte Suprema de Justicia, para el mant de purificador y dispensador de agua fría-caliente. Gs. 40.000.000.- (folio 31-35). CUMPLE.
	- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedida por el Instituo de Previsión Social.	Cumple (Constancia SIPE Nº 1309730)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arrevo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Públicas - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido P. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

297

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ASPIRADORAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS" - ID Nº 272.685

El Comité de Evaluación, en conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario 21.909/03, procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B, C y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- **Nota N° 2960, a la Firma TECNOFRIO de Pascual Torres:**
  - El punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, solicita la presentación de documentos que avalen la experiencia del oferente en la prestación de servicios similares o análogos a este llamado, que sumados alcancen como mínimo el 100% de los montos máximos de los Lotes cotizados. Teniendo en cuenta que su firma ha presentado documentos por valor de Gs. 19.000.000.- y Gs. 50.000.000.-, respectivamente, se solicita la presentación de otros comprobantes para poder cumplir con el porcentaje mínimo requerido.
  - Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social.
  - Certificado de Origen Nacional para mantenimiento y reparación de aspiradoras o artículos eléctricos en general, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido.

- **Nota N° 2961, a la Firma PAMAQ S.A.:**
  - Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo C – Especificaciones Técnicas, de la Carta de Invitación.
  - Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los servicios del Lote cotizado.

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido.

- **Nota N° 2962, a la Firma PC´S SERVICIOS de José Milciades Quintana:**
  - Copias de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas) con Instituciones Públicas o Privadas, en la prestación de servicios similares o análogos a este llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del/los monto/s máximo/s del/los Lote/s cotizado/s, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.
  - Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, para los servicios de los Lotes cotizados.

La Empresa ha respondido a la solicitud de documentos, solicitados por el Comité de Evaluación, dentro del plazo establecido.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nidia Oleda Arroyo
Jefa de Departamento de Adquisiciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

296

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ASPIRADORAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS" - ID Nº 272.685

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*.

PLANILLA DE PRECIOS

Lote 1.- Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
TECNOFRÍO de Pascual Torres	1.988.000.-
PAMAQ S.A.	4.805.907.-

Para el Lote N° 1, la oferta evaluada como la más baja es la presentada por la Empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres.**

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación", inciso *d) Experiencia*, de la Carta de Invitación, la empresa ha presentado solamente comprobantes que avalan la experiencia, por valor de Gs. 69.000.000., a través del Contrato N° 124/13 con el Ministerio Público y Factura N° 875 con el Ministerio de Defensa Nacional, presentados con la Carta Oferta. La Carta de Invitación requería la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen el 100% de los montos máximos de los Lotes cotizados; el oferente cotiza los Lotes 1 y 2, cuyas sumatorias de montos máximos asciende a Gs. 85.000.000. El Comité procedió a solicitar por Nota la presentación de otros comprobantes para poder cumplir con el porcentaje mínimo requerido, pero la firma ha remitido solamente los mismos documentos citados más arriba.

Se deja constancia también de que la empresa no ha demostrado no adeudar en concepto de aporte obrero patronal, al momento de la presentación de la Carta Oferta, a través de la presentación del Certificado de cumplimiento con el seguro social. En respuesta al requerimiento de dicho documento, por parte del Comité de Evaluación, la empresa presenta el Certificado, pero con fecha de emisión del 2 de setiembre de 2014. Sobre el punto, este Comité deja constancia de que lo que implica que un documento sea formal, es simplemente el hecho que puede ser posteriormente presentado a requerimiento de la Convocante, en virtud a los Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario, por lo que no significa que puede ser tramitado con posterioridad a la fecha fijada para la presentación de ofertas.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres**, *NO CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité desestima la oferta presentada por dicha firma, y se continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta con el precio más bajo, es la presentada por la firma **PAMAQ S.A.**, la cual será analizada en detalle.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Obras y Arquitecturas
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Carlos F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ASPIRADORAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS" - ID Nº 272.685

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...",* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **PAMAQ S.A.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, en la cual figura como Actividad Económica Principal: *Comercio al por mayor de productos diversos (importador – exportador minorista)*, y como Actividad Económica Secundaria: *Otros servicios de reparación.* Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

PAMAQ S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.607.599.017	6.775.876.973	13.383.475.990	6.691.737.995	
	Pasivo corriente	2.739.655.399	1.488.810.966	4.228.466.365	2.114.233.183	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.132.541.028	1.835.528.528	4.968.069.556	2.484.034.778	
	Activo total	10.163.563.373	10.339.429.126	20.502.992.499	10.251.496.250	
	Pasivo total / Activo total				0,24	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.712.680.459	1.603.735.013	3.316.415.472	1.658.207.736	
	PATRIMONIO NETO	7.031.022.344	8.503.900.598	15.534.922.942	7.767.461.471	
					0,21	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos anteriores en la prestación de servicios similares, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter

Lic. Ernesto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

formal. Así también, demuestra existencia legal de más de dos años de antigüedad, a través de su Constancia de Inscripción en el RUC, desempeñando funciones desde abril de 1.995.

La Firma **PAMAQ S.A.**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ha demostrado no adeudar en concepto de aporte obrero patronal, al momento de la presentación de la Carta Oferta, a través de la presentación en el SIPE del Certificado de cumplimiento con el seguro social, la cual fue emitida en fecha 15 de julio de 2014 y vigente hasta el 14 de agosto del corriente.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **PAMAQ S.A.**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del Lote N° 1, a la mencionada Firma.

Lote 2.- Mantenimiento y Reparación de Aspiradoras.

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
PC´S SERVICIOS de José Quintana	690.000.-
TECNOFRÍO de Pascual Torres	860.000.-

La oferta con el precio más bajo, es la presentada por la firma **PC´S SERVICIOS de José Quintana,** la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los servicios, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **PC´S SERVICIOS de José Quintana**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, en la cual figura como Actividad Económica Principal: *Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática y del equipo periférico conexo,* y como Actividad Económica Secundaria: *Otros servicios personales no especificados.* Y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

293

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ASPIRADORAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS" - ID Nº 272.685

PC´S SERVICIOS						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	72.349.497	76.952.683	149.302.180	74.651.090	
	Pasivo corriente	9.279.654	750.770	10.030.424	5.015.212	
	Activo corriente / Pasivo corriente				14,9	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	9.279.654	750.770	10.030.424	5.015.212	
	Activo total	112.530.085	116.440.471	228.970.556	114.485.278	
	Pasivo total / Activo total				0,04	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	20.727	11.875.770	11.896.497	5.948.249	
	PATRIMONIO NETO	103.250.431	115.689.701	218.940.132	109.470.066	
					0,05	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de Orden de Compra N° 16, con la XVI Región Sanitaria – Boquerón, para el mantenimiento y reparación de equipos varios, por valor de Gs. 91.410.000.; Orden de Compra N° 54/12, con el Banco Central del Paraguay, para el mantenimiento correctivo de equipos eléctricos de oficina, refrigeración y herramientas, por valor de Gs. 44.000.000., de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal. Así también, demuestra existencia legal de más de dos años de antigüedad, a través de su Constancia de Inscripción en el RUC, desempeñando funciones desde abril de 2.008.

La Firma **PC´S SERVICIOS de José Quintana**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ha demostrado no adeudar en concepto de aporte obrero patronal, al momento de la presentación de la Carta Oferta, a través de la presentación en el SIPE del Certificado de cumplimiento con el seguro social, la cual fue emitida en fecha 21 de julio de 2014 y vigente hasta el 14 de agosto del corriente.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **PC´S SERVICIOS de José Quintana**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación del Lote N° 2, a la mencionada Firma.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido A. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

292

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS, ASPIRADORAS, CORTINAS Y ALFOMBRAS" - ID Nº 272.685

Lote 3.- Mantenimiento y Reparación de Cortinas y Alfombras.

En relación al Lote N° 3, ningún oferente ha presentado la cotización respectiva, por lo cual el Comité recomendará declarar desierto el mismo.

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34 "Procedimiento", Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación, según el siguiente detalle:

Lote N° 1 a la Empresa **PAMAQ S.A.**, y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes treinta y siete millones quinientos mil (Gs. 37.500.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal hasta la suma de guaraníes treinta y siete millones quinientos mil (Gs. 37.500.000.-) y el saldo de guaraníes treinta y siete millones quinientos mil (Gs. 37.500.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Lote N° 2 a la Empresa **PC´S SERVICIOS de José Quintana**, y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal hasta la suma de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000.-) y el saldo de guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Declarar desierta la adjudicación del **Lote N° 3**, en conformidad al Art. 30, inciso "a", que expresa *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nora Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Dependiente de U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público